

	DIRECCIÓN DE ÁRI	EA DE OBRA DIRECTA SOLVENTACION	
	DATES DE LA OBRA	SOLVENTACION	
ENTE PÚBLICO EJECUTOR	Secretaría de Infraestructura y Obra Publica	DATOS DE LA OBSERVACION	
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN: SIOP-IV-04-AD-0814/14		No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN: FOLIO No. FECHA ELAB. FOLIO:	494/2015 A-041/2017
CONTRATISTA:			20 de septiembre de 2017
	Construcciones Roiter S.A. de C.V.	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	5838DGVCO/DOD/RT/2017
ORDEN DE TRABAJO:	AD-0814-14		99000000000000000000000000000000000000
	0	FECHA DEL OFICIO:	20 de septiembre de 2017
ROGRAMA:		OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA:	
MUNICIPIO:	San Sebastián del Oeste	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	Estimación No. 01
		OBSERVACIONES PECUNIARIAS	0
			\$ 136,543.21
DCALIDAD:	San Felipe de Hijar	MONTO SOLVENTADO	ECUNIARIA
		MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	\$ 136,543.21
NOMBRE DE LA OBRA:	Rehabilitación de empedrado y servicio en calle Independencia, entre calle la Paz y Javier Mina, San Felipe de Hijar, San Sebastián del Oeste, Jalisco.	SOLVENTACIÓN ADMINISTRATIVA	
		No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
		STATUS	Martin Hall Street Control of the Co

	EL ENTE PÚBLICO VERIFICADO	
DGIR/0364/2017		
05 do digiombre de gosta a constante		SIGNADO POR:
05 de diciembre de 2017 2017	NOMBRE:	Ing Juan Pablo Tercero Fernández Morán
19 de diciembre de 2017 2017		g sparry ablo refeel o Pernandez Moran
The state of the s		Director General de Infraestructura Rural  de la obra, oficio por el H. ayuntamiento, Informes de pru
	DGIR/0364/2017  05 de diciembre de 2017 2017  19 de diciembre de 2017 2017	DGIR/0364/2017  05 de diciembre de 2017 2017  NOMBRE:  19 de diciembre de 2017 2017  CARGO:

## ANALISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN

En informe de la comicion conferida para llevar a cabo la verificacion tanto fisica como documental a esta obra donde se entrego copia del oficio No. 6634/DGVCO-DOD-RT/2015 para su conocimiento, al H. Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste, informandole de la verificación de esta obra y solicitando el apoyo ya que no se a reportado el supervisor de la SIOP, afirmando el departamento de Obras Publicas que se dará el apoyo a trabes del Delegado Municipal de San Felipe de Hijar locual se le avisara por telefono,

En informe de la verificación física y documental a la obra referida y en conjunto con el C. Fortino López Pelallo, Delegado municipal de San Felipe de Hijar y este Ente verificador, el día 25 del presente, donde se llevo a cabo un recorrido a la obra referida, ubicada en la calle Independencia entre calle La Paz y calle Javier Mina, donde nos comenta el delegado municipal que se realizaron los trabajos por una empresa contratista a partir de la calle Javier mina , hasta la calle La Paz, recorriendo la obra y señalando donde se realizaron los trabajos como: empedrado tradicional, empedrado ahogado en concreto (vado), machuelos y banquetas de concreto, terminando la obra antes de la calle Vallarta. esto en relación a la ubicación de la obra

n la revisión documental de las estimaciones 01 y 02 (finiquito) se encontraron discrepancias en lo cobrado a lo físico, así como en las redes de agua potable y alcantarillado sanitario, se indago con los vecinos sobre estos conceptos, comentando que no se llevaron en esta calle independencia los trabajos de agua y alcantarillado, solo reparaciones en las tomas y descargas que dañaban el empedrado tradicional y el vado, respecto a la memoria fotográfica que soportan los trabajos en los generadores de las estimaciones 01 y 02, no coinciden tales fotos, así como diferencias de longitud de obra y las volumetría, se verifico las notas de la bitácora de obra referente a los trabajos llevados por esta empresa contratista, lo cual no hay notas de cambio de ubicación de obra, ya que los croquis de apoyo de los generadores de las estimaciones de cobro Est. 01 y Est. 02, ratifican la ubicación de la calle Independencia entre la calle Javier Mina y Calle La Paz, esto según proyecto y el Contrato de Obra Publica.

En la Dirección de Construcción Rural y Supervisión el Ing. José López Amaro supervisor de esta obra , comenta que al entregar la obra al contratista ya estaba construida, por lo cual se ubico a la contratista en la misma calle de independencia pero en otras confiuencias, la obra fue ejecutada en un lugar diferente al autorizado, incumpliendo a la normatividad especifica aplicable, de la Resolución de Adjudicación Directa, del Contrato de Obra de Publica, así como al Proyecto Ejecutivo, se carece de documentación que autorice este cambio de lugar. En contestación a la observación tanto administrativa como pecuniaria, la SIOP con oficio No. DGIR/0364/2017 de fecha 05 de diciembre de 2017, envía la documentación requerida para solventar dichas observaciones anexando los documentos siguientes: Minuta de trabajo por el H. ayuntamiento con con fecha 4 de febrero de 2015, Croquis de localización de los tramos ejecutados por el H. Ayuntamiento y la contratista, Acta de entrega - recepción de obra, Oficio de respuesta por el H. Ayuntamiento, Informes de pruebas de laboratorio, Generadores de obra (nueva ubicación) estimaciones No. 01 y No. 02, caba señalar que los generadores corresponden con la nueva ubicación, por lo cual-se verificara fisicamente este tramo

en 103 g/ se aprecial ELABORÓ:	REVISÓ
Ing Oscar Pichardo Torres	Ing. Francisco Javier Cordinador de
a Sco Supervisor	alekale bester
Lichais mo	

Gil Sanchi

**AUTORIZÓ** 

Lic. Edgar Valdivia Ahumada Director de Area de Obra Directa

Fecha Revisión-20'Abril/2012